Información Registral expedida por:

ALBERTO ADÁN GARCÍA

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE NULES 2

XILXES, 11 BAJOS
12520 - NULES (CASTELLON)
Teléfono: 964672711
Fax: 964673018
Correo electrónico: nules2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATALDE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F66UT89H6**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***EMFLS2600166449***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE NULES NUMERO DOS

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha de Emisión: Nules, 15 de junio de 2026
FINCA NÚMERO 8371 DE LA VALL D´UIXO
Código Registral Único: 12016001021741

DATOS ÚLTIMA INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN: Anotación: B Fecha: 24/09/2025

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA. Vivienda señalada con el número cuatro del piso alto segundo del Bloque más occidental, de su edificio sito en la Avenida del Corazón de Jesús, sin número, de la ciudad de Vall D'Uixó. Esta vivienda es de tipo A y ocupa una superficie construida incluida la parte alícuota de portal, escalera y castillete y el trastero en azotea, de setenta y tres metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados y una superficie útil, incluida la del trastero de cincuenta y ocho metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y trastero en azotea. El portal ubicado en planta baja abre su puerta a la Avenida de su situación y está situado entre los locales A y B del bloque Occidental. Subiendo por la escalera esta vivienda y en el sentido de derecha a izquierda, es la segunda del segundo piso. Y los lindes son: izquierda entrando a la vivienda, Avenida del Corazón de Jesús; derecha, patio de luces, otro patio de luces y senda; fondo, bloque oriental del edificio; y, frente, caja de escalera, rellano de segundo piso, vivienda número tres del bloque occidental, patio de luces, otra vez vivienda número tres del bloque occidental y otro patio de luces. Cuyos dos patios de luces son comunes para las diez viviendas que constituyen el bloque más occidental del edificio. Tiene derecho al uso del portal, escalera y azotea del bloque occidental y en cuya azotea existe un trastero para su uso exclusivo. Representa una cuota de participación en el total valor del inmueble, en sus elementos comunes y en gastos de un veinticuatro avo o sea cuatro enteros y ciento sesenta y seis milésimas por ciento.

COORDINACIÓN CATASTRO: Estado de Coordinación con el Catastro, de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 LH, en redacción dada por ley 13/2015 de 24 de junio de la finca de este número: **No coordinado con catastro.**

Visor Geoportal del Colegio de Registradores: https://geoportal.registradores.org/geoportal/idufir/12016001021741

--Se hace constar que si de la cartografía catastral de la finca resulta su colindancia con dominio publico (marítimo terrestre, pecuario, transporte, barranco...), puede verse afectada por lo dispuesto para la protección del dominio público previsto en las leyes con los efectos derivados de la misma.—

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
		2184	596	175	6

PARTICIPACION: 1/2 del pleno dominio con carácter privativo.
TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON JOSÉ MARÍA CARRAU CARBONELL en LA VALL D'UIXÓ, el día 19/04/23, bajo el número 791 de su protocolo.
AUTORIZANTE: DON JOSÉ MARÍA CARRAU CARBONELL, LA VALL D'UIXÓ
N°PROTOCOLO: 791 **DE FECHA:** 19/04/23
INSCRIPCION: 6ª **TOMO:** 2.184 **LIBRO:** 596 **FOLIO:** 175 **FECHA:** 29/05/23

		2184	596	175	6

PARTICIPACION: 1/2 del pleno dominio con caracter privativo.
TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON JOSÉ MARÍA CARRAU CARBONELL en LA VALL D'UIXÓ, el día 19/04/23, bajo el número 791 de su protocolo.
AUTORIZANTE: DON JOSÉ MARÍA CARRAU CARBONELL, LA VALL D'UIXÓ
N°PROTOCOLO: 791 **DE FECHA:** 19/04/23
INSCRIPCION: 6ª **TOMO:** 2.184 **LIBRO:** 596 **FOLIO:** 175 **FECHA:** 29/05/23

CARGAS

- **AFECCIÓN:** AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Afectos los derechos de la adjunta inscripción durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Nules.
NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 6 **TOMO:** 2.184 **LIBRO:** 596 **FOLIO:** 175
FECHA: 29/05/2023

- **AFECCIÓN:** AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.
Afectos los derechos de la adjunta inscripción durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Nules.
NOTA NÚMERO: 2 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 6 **TOMO:** 2.184 **LIBRO:** 596 **FOLIO:** 175
FECHA: 29/05/2023

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.
ANOTACIÓN A FAVOR DE: AGENCIA TRIBUTARIA
PARTICIPACION: 1/2
PRINCIPAL: 59.937,65 EUROS
INTERESES: 16.615,27 EUROS
COSTAS: 500,00 EUROS
TOTAL: 77.052,92 EUROS
AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
PROCEDIMIENTO: 122523496004K **DE FECHA:** 03/04/25
ANOTACION LETRA: A **FECHA:** 30/04/25

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.
ANOTACIÓN A FAVOR DE: AGENCIA TRIBUTARIA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
FECHA DE PROCEDIMIENTO:29 de julio de 2025.
PRINCIPAL: 5.787,22 EUROS
INTERESES: 623,89 EUROS
COSTAS: 500,00 EUROS
TOTAL: 6.911,11 EUROS
EXP. CERTIFICACIÓN:
Expedida en fecha de hoy certificación de dominio y cargas, ordenada en el propio mandamiento motivo de la anotación letra B. Nules.
AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
PROCEDIMIENTO: 122523956009A **DE FECHA:** 17/09/25
ANOTACION LETRA: B **FECHA:** 24/09/25

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de Nules, 15 de junio de 2026, antes de la apertura del diario.*

HONORARIOS EUROS

MUY IMPORTANTE: INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el

detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE NULES 2 a día quince de junio del dos mil veintiséis.

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).